PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE BECAS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE BECAS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS, REUNIDO EL DÍA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE. EN LA CIUDAD DE JIUTEPEC MORELOS, SIENDO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA JUEVES SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE BECAS LLEVADA A CABO EN LA SALA AZUL DE LA UNIDAD DE DOCENCIA 1 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS. SE PROCEDE AL PASE DE LISTA DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE BECAS, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO TÉCNICO.

Integrantes de Comité:

M.A. José Villegas Vázquez	Secretario Administrativo de la UPEMOR Presidente
Lic. Noma Angélica Zavala Ramírez	Directora de Servicios Escolares Secretario Técnico
M.A. Rodolfo Barragán Rocha	Secretario Académico de la UPMEOR Vocal
M.A. Liliana Márquez Mundo	Directora Académica de Ingeniería en Informática e Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones Vocal
M.A. P. María del Pilar Hernández Limonchi	Directora Académica de las Ingenierías en Biotecnología y Tecnología Ambiental Vocal
M.A. Alejandro Reyes Velázquez	Director Académico de la Licenciatura en Administración y Gestión e Ingeniería Industrial Vocal
Lic. Fulgencia Villegas Castorela	Directora Jurídica Vocal
Lic. Fabiola Vázquez Chablé	Directora de Asuntos Estudiantiles Vocal
M. en D.C.M Guadalupe Reza Albarrán	Directora de Vinculación Invitado Permanente

EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE BECAS, MANIFIESTA QUE UNA VEZ FIRMADA LA LISTA DE ASISTENCIA QUE SE ANEXA Y VERIFICANDO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EL CINCUENTA PORCIENTO MAS UNO DE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE BECAS, DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, Y QUE LOS ACUERDOS TOMADOS REVISTEN DE VALIDEZ, MOTIVO POR EL CUAL FORMALMENTE SE DA INICIO. ESTUVO PRESENTE COMO INVITADA ESPECIAL LA LIC. ANA LUCÍA MUNDO SOTO, ENCARGADA DE BECAS DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL ESTADO DE MORELOS.

1.- REGISTRO DE ASISTENCIA DE PARTICIPANTES

ACUERDO UPEMOR/CB/1SO-01/2013.- El Comité de Becas por unanimidad de votos acuerda que este punto ya se encuentra desahogado.

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ACUERDO UPEMOR/CB/1SO-02/2013.- El Comité de Becas por unanimidad de votos APRUEBA el orden del día, quedando de la siguiente manera:

1.- Registro de Asistencia.
2.- Aprobación del orden del día.
3.- Informe de Becas Periodos Invierno y Primavera 2013.
4.- Presentación de presupuesto y número de becas a asignar para Becas Deportiva/Cultural de admisiones.
5.- Vigencia de Beca Deportiva/Cultural de periodo de admisiones.
6.- Asuntos Generales
    *Entrega y revisión del Procedimiento de Asignación Becas Deportivas y Culturales
7.- Clausura.

3.- INFORME DE BECAS PERIODOS INVIERNO Y PRIMAVERA 2013.

La Encargada de Becas hace la presentación del informe de becas correspondiente a los periodos invierno y primavera 2013 (anexo 1)

ACUERDO UPEMOR/CB/1SO-03/2013.- El Comité de Becas por unanimidad de votos se da por enterado del informe de Becas Upemor correspondiente a los cuatrimestres Invierno y Primavera 2013 y declara desahogado el presente punto de la orden del día.

4.- PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTO Y NÚMERO DE BECAS A ASIGNAR PARA BECAS DEPORTIVA/CULTURAL DE ADMISIONES.

La Encargada de Becas presenta el techo presupuestal disponible para el otorgamiento de Beca Deportiva/Cultural en periodo de Admisiones(Anexo 2) el cual es de $39,383.00 pesos (treinta y nueve mil trescientos ochenta y tres pesos M.N. 00/100) y equivale aproximadamente a 15 becas que podrán ser asignadas para el periodo otoño 2013 a alumnos de nuevo ingreso que acrediten el proceso de selección para Beca Deportiva/Cultural de admisiones.

El Presidente del Comité de Becas anuncia que de ser necesario se puede ampliar el techo presupuestal para asignar mayor número de Becas Deportivo/Culturales, previa solicitud del Comité de Becas por conducto de su Secretario Técnico.

ACUERDO UPEMOR/CB/1SO-04/2013.- El Comité de Becas por unanimidad de votos se da por enterado del presupuesto y número de becas disponibles para la asignación de Beca Deportiva/Cultural de admisiones.

5.- VIGENCIA DE BECA DEPORTIVA/CULTURAL DE PERIODO DE ADMISIONES.

La Universidad aún no cuenta con las instalaciones necesarias para llevar a cabo disciplinas deportivas y culturales a nivel profesional o de alto rendimiento por lo que la intención de ofrecer la Beca Deportiva/Cultural en admisiones es la de servir como apoyo económico a los alumnos de nuevo ingreso a la Universidad.

El comité de Becas determina que el procedimiento para la renovación de la Beca Deportiva/Cultural de admisiones deberá establecerse y encuadrarse con la convocatoria de Becas de la Universidad que se lanza de manera anual en el mes de noviembre.

ACUERDO UPEMOR/CB/1SO-05/2013.- El Comité de Becas por unanimidad de votos acuerda que la vigencia para Beca Deportiva/Cultural, en periodo de admisiones, será de Septiembre a Diciembre (periodo otoño del calendario escolar de la Upemor), pudiendo renovarla en el mes de noviembre mediante la convocatoria respectiva. Las especificaciones para renovación de Beca Deportiva/Cultural de Admisiones deberán incluirse en los procedimientos y convocatoria respectiva.

6.- ASUNTOS GENERALES

***Entrega y revisión del Procedimiento de Asignación Becas Deportivas y Culturales**

La Lic. Norma Angélica Zavala Ramírez solicita al Comité de Becas que, después de que el Reglamento de Becas sea devuelto por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, revisen el Reglamento de Becas para hacer las adecuaciones necesarias al mismo, dando un plazo de 10 días naturales a partir de que el reglamento esté disponible para revisión.

Asimismo se solicita a los miembros del Comité que Revisen el Procedimiento de Asignación de Beca Deportiva/Cultural y emitan sus observaciones y recomendaciones.

La Mtra. Liliana Márquez Mundo comenta que se revise el caso de la alumna Ocampo Bravo Araceli quien perdió su beca de excelencia por no obtener el promedio solicitado para mantenerla. Hace alusión a que se trata de una alumna muy brillante y pide sea revisado su caso por el Comité de Becas. El Presidente del Comité de Becas le pide que exponga su caso en la próxima sesión del Comité de Becas para su revisión.

ACUERDO UPEMOR/CB/1SO-06/2013.- El Comité de Becas por unanimidad de votos acuerda lo siguiente:

- Se otorgará un término de diez días naturales a los miembros del Comité de Becas para que realicen las observaciones y recomendaciones al Procedimiento de Asignación de Beca Deportiva/Cultural y las entreguen a la Encargada de Becas.
- El Comité de Becas sesionara el 9 de agosto del año en curso a las 9:30 horas para revisar las solicitudes de Beca Deportiva/Cultural de admisiones y asignar las becas respectivas.

7.- CLAUSURA

Al no haber asunto que tratar y siendo las diez horas con dieciocho minutos del día seis de junio del año dos mil trece, se da por clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Becas de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, elaborándose la presente acta de acuerdos para constancia legal, la cual una vez leída es firmada de conformidad por los integrantes que asistieron a la presente Sesión.

Estuvieron Presentes:

M.A. José Villegas Vázquez
Secretario Administrativo de la UPEMOR
Presidente

Lic. Noma Angélica Zavala Ramírez
Directora de Servicios Escolares
Secretario Técnico

M.A. Rodolfo Barragán Rocha
Secretario Académico de la UPEMOR
Vocal

M.A. Liliana Márquez Mundo
Directora Académica de Ingeniería en Informática e Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones
Vocal

M.A.P. María del Pilar Hernández Limonchi
Directora Académica de las Ingenierías en Biotecnología y Tecnología Ambiental
Vocal

Lic. Fabiola Vázquez Chablé
Directora de Asuntos Estudiantiles
Vocal

Lic. Ana Lucía Mundo Soto
Encargada de Becas
Invitada Especial

SIN TEXTO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE BECAS, CELEBRADA EN LA SALA AZUL DE LA UNIDAD DE DOCENCIA 1 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS DE FECHA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.